



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombre”
“Año del diálogo y la Reconciliación Nacional”

Santiago de Surco, 10 MAYO 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 106 -2018/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-AGEBRE-EBR

Señor (a)
Director de la Institución Educativa
Presente.-

ASUNTO : ASEGURAR QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS REALICEN ACCIONES PREVENTIVO PROMOCIONALES CONTRA EL ACOSO ESCOLAR (BULLYING)

REFERENCIA : OM N° 79 – 2018-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE-ESSE, LEY N° 29719

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al documento de la referencia en el cual la Jefatura de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo – OSSE, comunica que de acuerdo a la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, en su artículo 01 establece que la presente Ley tiene por objeto establecer los mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre los alumnos de las instituciones educativas.

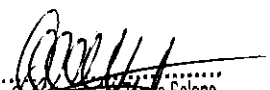
En tal sentido y en cumplimiento del marco normativo, se solicita difundir y aplicar en vuestra institución educativa las acciones preventivo promocionales frente al acoso escolar (Bullying) descritas en el documento adjunto: ORIENTACIONES PARA ASEGURAR QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS REALICEN ACCIONES PREVENTIVO PROMOCIONALES CONTRA EL ACOSO ESCOLAR (BULLYING), a fin de asegurar un ambiente seguro y acogedor a todos nuestros estudiantes.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GMZS/JAGEBRE
ECM/ETOE




Mg. Graciela Mariela Zarza Solano
Jefe del Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial - UGEL 07



Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión
del Servicio Educativo

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"

Lima, 08 de mayo del 2018.-

OFICIO MULTIPLE N° 79-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE-ESSE

Señora
GLORIA MARIA SALDAÑA USCO
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 07
Av. Álvarez Calderón N° 492, Torres de Limatambo,
San Borja.-

Atención : Jefe/a del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Jefe/a del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial.

Asunto : Asegurar que las instituciones educativa realicen acciones preventivo
promocionales contra el acoso escolar (Bullying).

Referencia : - OFICIO MULTIPLE N° 021-2018/MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE
- Expediente N° 0024571-2018-DRELM

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual el Director de Gestión Escolar del MINEDU, comunica que de acuerdo a la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, en su artículo 01 establece que la presente Ley tiene por objeto establecer los mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre los alumnos de las instituciones educativas.

Al respecto, se solicita que en el marco de su competencia, se realicen acciones preventivo promocionales frente al acoso escolar (Bullying) en las instituciones educativas, teniendo en cuenta que el 02 de mayo se celebró el día internacional contra el Bullying.

En ese sentido se remite documento de la referencia para su difusión y ejecución, **así mismo se nos remita las acciones realizadas, vía virtual y formal a mi despacho hasta el 11 de mayo del presente.**

Es propicia la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Mg. JUANA MARÍA SONO HERNÁNDEZ

Jefa de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo - OSSE

JMSHJ.OSSE
MRS/C.ESSE
RACO/E.ESSE

Firmado digitalmente por: SONO
HERNANDEZ Juana Maria Del
Rosario (FA120330811023)
Motivo: Firma Digital
Fecha: 08/05/2018 11:24:15 -0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico
archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S.
070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del
D.S. 028-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas
a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.siquifast.gob.pe>

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalina
La Victoria, Lima 13 - Perú
Central Telefónica: (511) 5006177
Anexo: 15021/15055

Código : 080518149
Clave : 810D





PERU Ministerio de Educación

Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

DRE Lima Metropolitana
Dirección de Gestión Escolar

TODOS JUNTOS
POR UN BUEN
AÑO ESCOLAR 2018

48
R

01

Lima, 23 ABR. 2018

OFICIO MULTIPLE N° 021 - 2018/MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Señor
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
Ciudad

03 MAY 2018
FIRMA:
HORA:

Asunto : Asegurar que las instituciones educativas realicen acciones preventivo promocionales contra el acoso escolar (Bullying).

Referencia : Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.

De mi consideración:



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle que en el año 2011, el Congreso de la República aprobó la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.

La norma precitada establece en el artículo 01, que "La presente Ley tiene por objeto establecer los mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre los alumnos de las instituciones educativas".

En ese sentido, tenemos a bien solicitar hacer extensivo a las UGEL de su jurisdicción, se realicen acciones preventivo promocionales frente al acoso escolar (Bullying) en las instituciones educativas de su jurisdicción, teniendo en cuenta que el 02 de mayo se celebra el día internacional contra el Bullying; así mismo se nos remita lo actuado mediante vía formal y virtual hasta el 15 de mayo del presente.

Hago propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



WILDER LEÓN QUINTANO
Director de Gestión Escolar

MINISTERIO DE EDUCACION
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
OFICINA DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
04 MAY 2018
RECIBIDO
HORA: 18:44 FIRMA:

WLQ/PMH
23.04.2018



PERÚ

Ministerio
de Educación



Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial - TOE

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

ORIENTACIONES PARA ASEGURAR LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA EN LA ESCUELA, LIBRE DE TODO TIPO DE VIOLENCIA

(LEY N° 29719 – ART.01: “... ESTABLECER MECANISMOS PARA DIAGNOSTICAR, PREVENIR, EVITAR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EL HOSTIGAMIENTO, LA INTIMIDACIÓN Y CUALQUIER ACTO CONSIDERADO COMO ACOSO ENTRE LOS ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS”)

1. ACTÚEN CON EL CONVENCIMIENTO QUE LA VIOLENCIA ES UN PROBLEMA CRÍTICO QUE NO SÓLO AFECTA A LAS IIEE, SINO, A LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO, RAZÓN POR LA QUE SE DEBE ACTUAR DE MANERA ESTRATÉGICA Y **PROPORCIONAL** CON UNA CAMPAÑA PERMANENTE PARA ABORDAR LA VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS:

“SI UNA CULTURA DE VIOLENCIA ESTÁ INSTALADA EN LA SOCIEDAD Y EN LAS ESCUELAS, Y LA SUFRIMOS TODOS LOS DÍAS; DEBEMOS CONFRONTARLA TODOS LOS DÍAS.”

SIRVEN PERO NO SON SUFICIENTES LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA FECHAS ESPECÍFICAS, COMO EL DÍA O LA SEMANA DEL BUEN TRATO, EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL BULLYING, ENTRE OTROS. ES MUY NECESARIO ENTRAR EN **CAMPAÑA TODO EL AÑO**, SUMANDO Y SUMANDO DIFERENTES TIPOS DE ACTIVIDADES DE TODAS LAS FORMAS Y CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

2. DIRECTIVOS.-

PLANIFICAR RECONOCIMIENTOS A LAS BUENAS ACCIONES DE LOS ESTUDIANTES EN LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS, ENTRE OTRAS:

- DEVOLVER OBJETOS AJENOS.
- RESOLVER CONFLICTOS PERSONALES EN FORMA ARMONIOSA Y PACIFICA.
- INTERVENIR PARA AYUDAR A OTROS COMPAÑEROS A RESOLVER CONFLICTOS PACIFICAMENTE.

LOS RECONOCIMIENTOS PUEDEN SER, ENTRE OTROS:

- FELICITACIONES EN LA DIRECCIÓN CON PRESENCIA DE LOS PADRES Y FOTOGRAFÍA.
- FELICITACIONES CON CARTA SUSCRITA POR LA DIRECCIÓN DEL PLANTEL.
- FELICITACIÓN PÚBLICA EN ALGUNA FORMACIÓN O CELEBRACIÓN INSTITUCIONAL.

3. DOCENTES Y TUTORES.-

INCLUIR EN LA PROGRAMACIÓN TEMÁTICA DE LOS CURSOS AFINES, ACTIVIDADES ORIENTADAS A PROMOVER LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA, LIBRE DE TODO TIPO DE VIOLENCIA EN LA ESCUELA.

ORIENTAR A LOS TUTORES Y DOCENTES DE SU I.E. PARA QUE USEN DIARIAMENTE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA EN EL AULA (GENERADAS EL PRIMER DÍA DE CLASE); EN ESPECIAL, LA QUE SE REFIERA A LA TOLERANCIA, EL RESPETO Y EL BUEN TRATO ENTRE LOS COMPAÑEROS.



ELLO IMPLICA, LA ACEPTACIÓN E INCORPORACIÓN EN EL MONITOREO PEDAGÓGICO, LA INCLUSIÓN DE 2 MINUTOS MÁXIMOS DE REFLEXIÓN QUE **CADA DOCENTE** DEBE REALIZAR EN SU HORA DE CLASE (AL INICIO, EN EL INTERMEDIO O AL FINAL).

ESTA TÉCNICA PUEDE PARECER REDUNDANTE Y RESULTAR CANSADORA, TANTO A ESTUDIANTES COMO A LOS DOCENTES. PERO NO SE DEBE DESISTIR, PUES, ESA ES PRECISAMENTE LA IDEA, INSISTIR A DIARIO HASTA INTERNALIZAR EN LOS ESTUDIANTES EL CONCEPTO DEL BUEN TRATO Y LA NO VIOLENCIA; Y VERLO EN SUS PRÁCTICAS COTIDIANAS.

Ante las manifestaciones de los estudiantes del tipo *"Ya pe profe, cansa a cada rato lo del buen trato y el NO a la violencia,...además los tres profes anteriores a usted ya nos dijeron lo mismo..."* Conviene responder más o menos de la siguiente forma: *USTEDES MEJOR QUE NADIE SABEN LO QUE PASA EN LA ESCUELA Y LO MAL QUE SE TRATAN MUCHOS ESTUDIANTES. TENEMOS QUE INSISTIR HASTA ERRADICAR TODO TIPO DE VIOLENCIA DEL COLEGIO.*

4. PERSONAL ADMINISTRATIVO.-

ORIENTAR AL PERSONAL ADMINISTRATIVO, DE MANTENIMIENTO Y DE VIGILANCIA, PARA QUE TAMBIÉN PARTICIPE EN LA CAMPAÑA PERMANENTE CONTRA TODO TIPO DE VIOLENCIA. ELLOS PUEDEN VALERSE DE LOS MENSAJES Y DE LOS GRÁFICOS (ELABORADOS POR LOS ESTUDIANTES) PEGADOS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL COLEGIO PARA INTERVENIR EN FORMA BREVE Y SENCILLA, NO SÓLO CUANDO LOS ESTUDIANTES MANIFIESTEN DEMOSTRACIONES DE VIOLENCIA, TAMBIÉN, CUANDO INTERACTÚAN CERCA A ELLOS, SOBRE TODO EN LOS RECREOS; POR EJEMPLO:

Empleando la técnica "Así SÍ y así NO", que consiste en realizar una reflexión muy breve en un marco de comunicación afectiva y mucha intención de enseñar.

Se señala el mal comportamiento del dibujo y se expresa ASÍ NO.

Se señala el buen comportamiento del dibujo y se expresa ASÍ SÍ.

5. PSICÓLOGOS DE CONVIVENCIA

DISPONER QUE REALICEN EL DIAGNÓSTICO EN CADA AULA PARA IDENTIFICAR ESTUDIANTES INVOLUCRADOS EN ACCIONES DE VIOLENCIA Y PROCEDER CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE, EMPLEANDO LA ENCUESTA ADJUNTA.

6. ESTUDIANTES.-

ORIENTAR A LOS ESTUDIANTES PARA QUE PARTICIPEN ACTIVAMENTE DE LA CAMPAÑA PERMANENTE CONTRA LA VIOLENCIA, ENTRE OTRAS, MEDIANTE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS:

a) **Carteles:** elaborados por grupos que representen a cada aula, para exponerlos en las distintas parte del colegio, con frases que promuevan el buen trato. Como los siguientes ejemplos, entre otros:

- "Diálogo SÍ y patadas NO".
- "En nuestro colegio resolvemos los conflictos **CONVERSANDO**".
- "Palabra y piedra suelta no tienen vuelta. Piensa antes de hablar".
- "Al colegio venimos a aprender matemáticas, CTA, inglés y las demás áreas, pero **TAMBIÉN** a ser **MEJORES PERSONAS**".



- b) **Dibujos:** elaborados por grupos que representen a cada aula, para exponerlos en las distintas parte del colegio. Conviene que dividan la cartulina o paleógrafo en dos y representen en cada mitad, una acción de buen trato (diálogo, darse la mano) y en la otra, una acción de mal trato (gritarse, empujarse, golpearse).
- c) **Recreos:** los líderes y autoridades estudiantiles y estudiantes voluntarios, tienen una breve intervención en los recreos para recomendar a sus compañeros prácticas de buen trato en términos y estilos que los represente.

CONVIENE EVALUAR LA POSIBILIDAD DE ARTICULAR EL ESFUERZO DE LOS ESTUDIANTES A ALGUNA CALIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA ASOCIADA A LA ACTIVIDAD COMO UNA FORMA DE ESTIMULAR Y RECONOCER SU BUENA PARTICIPACIÓN.



Eduardo Castilla
Lc. Eduardo Castilla
ESPECIALISTA EN TUTORÍA Y
ORIENTACIÓN EDUCATIVA
AGEBRE - UOEN 07

V°B°
JEFATURA AGEBRE

SOBRE MALTRATO, ABUSO Y BULLYING

V (.....) M (.....)

1. Quiénes son los alumnos MÁS MOLESTOSOS (insultan, se burlan, pegan, ... otra forma...) Coloca el primer **nombre y apellido y pon cómo molesta**, como en este ejemplo: "Carlos Salgado.....PEGA"

Alumno	¿qué hace?
1)	
2)	
3)	
4)	
5)	

2. Quiénes son los compañeros a los que MÁS LES MOLESTAN? Primer nombre y primer apellido

Alumno	¿qué hace?
1)	
2)	
3)	
4)	
5)	

3. ¿Tienes confianza que en tu cole se pueden solucionar estos problemas de maltrato?. Marca con una X
SI (.....) NO (.....)

4. ¿Cuánto confías en tu tutor(a) para que resuelva los problemas de maltrato en tu aula?

MUCHÍSIMO (.....) MUCHO (.....) MÁS O MENOS (.....) POCO (.....) NADA (.....)

5. ¿Cuánto confías en tu auxiliar para que resuelva los problemas de maltrato de tu aula?

MUCHÍSIMO (.....) MUCHO (.....) MÁS O MENOS (.....) POCO (.....) NADA (.....)

6. ¿Cuánto confías en el Departamento de TOE para que resuelva los problemas de maltrato en tu aula?

MUCHÍSIMO (.....) MUCHO (.....) MÁS O MENOS (.....) POCO (.....) NADA (.....)

¡GRACIAS POR TU COLABORACIÓN!

SOBRE MALTRATO, ABUSO Y BULLYING

V (.....) M (.....)

1. Quiénes son los alumnos MÁS MOLESTOSOS (insultan, se burlan, pegan, ... otra forma...) Coloca el primer **nombre y apellido y pon cómo molesta**, como en este ejemplo: "Carlos Salgado.....PEGA"

Alumno	¿qué hace?
1)	
2)	
3)	
4)	
5)	

2. Quiénes son los compañeros a los que MÁS LES MOLESTAN?

Alumno	¿qué hace?
1)	
2)	
3)	
4)	
5)	

3. ¿Tienes confianza que en tu cole se pueden solucionar estos problemas de maltrato?.

SI (.....) NO (.....)

4. ¿Cuánto confías en tu tutor(a) para que resuelva los problemas de maltrato?

MUCHÍSIMO (.....) MUCHO (.....) MÁS O MENOS (.....) POCO (.....) NADA (.....)

6. ¿Cuánto confías en el Departamento de TOE para que resuelva los problemas de maltrato en tu aula?

MUCHÍSIMO (.....) MUCHO (.....) MÁS O MENOS (.....) POCO (.....) NADA (.....)

¡GRACIAS POR TU COLABORACIÓN!

